AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DIANNI PALACIOS PALACIOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.896.960	CONTRATO No.	1163-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del 01 al 31 de JULIO 2023, se continua de manera constante y permanente con la estrategia de ubicación y convocatoria de las PER asignadas, a través de llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp como herramientas claves para la sostenibilidad del proceso. En la Ruta de Reincorporación: se entrega un Proyecto productivo y se realizó atención psicosocial y seguimiento a PER asignados, se continuo con la actualización de información importante como números telefónicos y ubicación actual de cada PER, en este sentido es importante resaltar que la atención psicosocial se enfoca en realizar retroalimentación sobre los componentes de la ruta con el propósito de fortalecer el proceso y motivar a los participantes a permanecer de forma activa en las diversas actividades adelantadas por la ARN. De igual manera, se atendieron las necesidades específicas de cada participante. Ruta de Reintegración: se realizó seguimiento a los PPR asignados, se pasan a ejecución 1 PDT que estaban programados para este mes, se realizó seguimiento a un 1 PDT en ejecución y se continuo con la recolección de información necesaria de los PPR que está en el proceso. De la misma forma se brinda atención a 1 persona de atención diferencial y se realiza acompañamiento a 1 a un familiar en la ruta del AUTO SAR. De acuerdo con lo anterior se cuenta con la asignación de personas objeto de atención en las rutas de Reincorporación, Reintegración, AUTO SAR 0067 y PAD. La población se encuentra ubicada en los siguientes municipios: Nuquí, Bahía Solano, Jurado, Vigía del fuerte, Bojayá y Medio Atrato y lloro. Evidencia: Modulo SIRR- Programación de actividades, planilla y correo de remisión de esta para su digitación.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	REINCORPORACIÓN: En el presente mes, se realizó acompañamiento y orientación a Personas en Proceso de Reincorporación seguimiento y actualización de la situación particular de cada PER en relación con los diferentes componentes de la ruta lo que permite la identificación y priorización de acciones que apalanquen el desarrollo de los diferentes componentes. REINTEGRACIÓN: se realizó la evaluación de 1 plan de trabajo, se cumplió con la ejecución de 2 PDT, uno con 2 acuerdos pactados y el otro con 3 cuerdos para el mes de julio. EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN: 1. Pantallazo evaluación de los planes de Trabajo en ARPA, Modulo SIRR-Programación Actividades, Modulo SIRR-PDT, correo remisión planillas para digitación
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación En el marco de las actividades a realizar con los grupos familiares, durante el mes de Julio se continúa con el acompañamiento a las familias de participantes fallecidos, de acuerdo con el AUTO 067-JEP, en este orden de ideas se brindó información actualizada de las acciones realizadas en torno a la búsqueda activa. EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:Modulo SIRR-Programación Actividades, correo remisión planillas para digitación
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo contractual del 1 al 31 de Julio se apoya la divulgación y participación de las personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración en la oferta académica de formación flexible como lo son: Maestro Itinerante, y Tejiendo Saberes, donde a la fecha se encuentran vinculadas 53 personas objeto de atención.mediante las atenciones se les ha dado a conocer las fechas de inicio a clases en Tejiendo saberes que según la información que brindo la señora Milena Murillo- Gestora territorial, el proceso se está dando de manera eficiente y eficaz en la zona de Quibdó y vigía del Fuerte.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo contractual a reportar se participio en las siguientes actividades. Reunión de articulación con la ONU, específicamente con la Misión de Verificación, Participación en capacitación de articulación con los de la JEP Reunión de entrenamiento y seguimiento maestro itinerante, Participación en reunión informativa con la Gestora Territorial de Tejiendo saberes. EVIDENCIA DE LA OBLIGACION: Listado de asistencia, evidencias fotográficas.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de julio se mantiene de manera permanente comunicación fluida con los participantes, mediante llamadas telefónicas, y mensajes vía WhatsApp y mensajes de texto debido a que en algunos lugares la señal no funciona siempre con el fin de garantizar la atención psicosocial de cada una de las rutas y con esa manera lograr el cumplimiento las actividades de necesarias de los participantes de promoción y prevención.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para dar cumplimiento con el apoyo en el cumplimiento de las metas de los participantes, mediante la ejecución oportuna de las actividades gestiones conversación presencial con el registrador del municipio de vigía de la Fuerte reunión donde explica los pasos y requisitos que se requiere para que los firmantes de paz acceden a registrar sus hijos. de esta manera damos cumplimientos a los lineamentos establecidos de la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DIANNI PALACIOS PALACIOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.896.960	CONTRATO No.	1163-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ (GT ANTIOQUIA-CHOCÒ)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo actual se priorizó la atención de la población objeto asignada. Se proyecta próximas fechas desarrollar acciones de sanciones propias y TOAR.
9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el presente periodo se realizó el registro en el SIRR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1. Registro de atención entre la ruta de Reincorporación y Reintegración dependiendo la necesidad expuesta: (Formación Académica, Proyectos Productivos, Tramites en Salud, Acompañamiento Psicosocial etc.) EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN: 1. Registro en el SIRR del reporte de las asesorías.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Dando continuidad a el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de julio se diligenciaron las planillas de Actividades de Reincorporación y acompañamiento Psicosocial (Reintegración, PAD y AUTO SAAR 0067 las cuales son remitidas día a día a la encargada de archivo para su respectiva gestión. EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN: 1. Correos con información relacionada, 2.Registro SIRR
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el presente periodo participe en las siguientes reuniones y actividades: 1.Participación en capacitación con Yenifer Echevarría Montoya- asesora Reintegración y Maria Elena Serna en la que se centraron darnos las bases sólidas para el cumplimiento en la realización de nuestras actividades en terreno y la aplicación de la documentación en el sistema SIRR y Arpa. Es importante dar a conocer que no se logró realizar ejercicios prácticos en los computadores debido a que la energía se fue y no nos permitió avanzar, motivo por el cual queda como compromiso realizar el ejercicio de manera virtual. 2.Participación en reunión virtual con la digitadora Monica Susana Lopez, con el objetivo de dar orientaciones sobre el diligenciamiento de las planillas a digitar. 3.Participación en reunión de equipo- reintegración y atención. EVIDENCIA DE LA OBLIGACION: Evidencias Fotográficas, Listados de asistencia
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para dar respuesta de manera oportuna a esta obligación contractual comprendida en el mes de julio se desarrolla lo siguiente. 1. Informe (del 1 al 31 de (julio) 2. Solicitud de desplazamiento 3. Informes de desplazamiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en reunión con el enlace de coordinación – Choco en aras de mantener acercamiento con el equipo, conocer el quehacer dé cada profesional, escuchar las necesidades presentadas durante el desarrollo de las actividades y desde allí poder plantear acciones de mejora. De igual forma realizar gestiones y concretar una ruta de trabajo en aras de fortalecer los procesos establecidos por la ARN, es importante dar a conocer que se realiza reunión con el equipo de profesionales de la ARN Sede Quibdó de manera semanal con el objetivo de revisar de manera semanal los avances y metas por cumplir en cada y Una de las rutas de atención.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 1163 de 2023.

MARIA DIANNI PALACIOS PALACIOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 01/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co